

Expediente: 4484/22
Carátula: INVANOA S.R.L. C/ LAZARTE ACOSTA MONTE BEATRIZ ALEJANDRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA S.R.L., -ACTOR
90000000000 - LAZARTE ACOSTA, MONTE BEATRIZ ALEJANDRA-DEMANDADO
20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4484/22



H106038250636

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: INVANOA S.R.L. c/ LAZARTE ACOSTA MONTE BEATRIZ ALEJANDRA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 4484/22.

Se deja constancia, que en el día de la fecha, se procedió a realizar la aprobación de orden de pago judicial electrónica realizada mediante plataforma BIE. DMC.

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.